INFORME FINAL DEL COMPONENTE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

VERSIÓN 3

CONTRATO PN DIBIE 08-6-10033-25

"MANTENIMIENTO INTEGRAL Y PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LOS BIENES INMUEBLES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA-POLICIA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE"

Bogotá D.C,

REGISTRO DE REVISIONES

REGISTRÓ DE EDICIONES APROBACIONES

CONTRATO No.	PN DIBIE 08-6-10033-25	**REPORTE**	26 DE ENERO 2026 – 30 MARZO 2026
TÍTULO DEL DOCUMENTO	Informe final componente SSTA		

VERSIÓN	**FECHA**	**DESCRIPCIÓN**
1	23/01/2026	Creación del documento
2	09/04/2026	Ajustes de contenido
3	20/05/2026	Ajustes de contenido

CONTROL INTERNO				
ELABORO	Responsable SG-SST	JORGE VÁSQUEZ	15/07/2026	
REVISÓ	Residente Administrativa	ADRIANA RINCON M.	15/07/2026	
REVISÓ	Director de Obra	OSCAR JAVIER R.	15/07/2026	
APROBÓ	Representante Legal	NATHALY JAIMES B.	15/07/2026	

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 1

2. OBJETIVOS 3
 2.1 Objetivo General 3
 2.2 Objetivos Específicos 3

3. ALCANCE 5

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y PERÍODO EVALUADO 6
 4.1 Datos Generales del Contrato 6
 4.2 Localización del Proyecto 7
 4.3 Estructura Organizacional del Contrato 7

5. PERÍODO REPORTADO 8

6. ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST 9
 6.1 Política y Estructura del SG-SST 9
 6.2 COPASST 10
 6.3 Comité de Convivencia Laboral 11
 6.4 Roles y Responsabilidades 12
 6.5 Plan de Trabajo del SG-SST 13
 6.6 Identificación de Peligros y Control de Riesgos 15

7. GESTIÓN DEL PERSONAL 17
 7.1 Cumplimiento de Requisitos de Ingreso 17
 7.2 Personal Nuevo 18
 7.3 Personal Antiguo 19
 7.4 Seguimiento Personal Mínimo 19
 7.5 Inducciones y Reinducciones 20
 7.6 Afiliaciones al Sistema de Seguridad Social 21
 7.7 Exámenes Médicos 22
 7.8 Entrega y Registro de EPP 23
 7.9 Gestión de Retiros 24

8. PLAN DE EMERGENCIAS 25
 8.1 Brigada de Emergencia 25
 8.2 Elementos de Atención de Emergencia 26

9. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL 27
 9.1 Saneamiento Básico 27

10. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN 28
10.1 Capacitaciones Realizadas 28
10.2 Registros y Evidencias 29

11. INSPECCIONES DE SEGURIDAD 30
11.1 Inspecciones en Frentes de Obra 30
11.2 Actos y Condiciones Inseguras 31

12. GESTIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES 31
12.1 Reporte de Incidentes y Accidentes 31
12.2 Investigación de Causas 32
12.3 Medidas Correctivas 32
12.4 Indicadores de Accidentalidad 33

13. INDICADORES DEL SG-SST 33

14. CONCLUSIÓN 34

15. ANEXOS 35

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas en calidad de contratista, en el marco del contrato PN DIBIE No. 08-6-10033-25, cuyo objeto es el "MANTENIMIENTO INTEGRAL PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS BIENES INMUEBLES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA – POLICÍA NACIONAL, A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE REAJUSTE", se presenta el Informe final de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), correspondiente a la etapa de ejecución del proyecto, específicamente a la fase de seguimiento y control, correspondiente a actividades del periodo comprendido entre el **26 de enero de 2026 hasta 30 de marzo de 2026.**

El presente informe documenta el seguimiento y control del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del proyecto **en los frentes de obra**, incluyendo la entrega y verificación de la documentación de ingreso del personal (inducciones, entrega de elementos de protección personal –EPP–, afiliaciones al sistema de seguridad social, notificación de riesgos y exámenes médicos de ingreso), así como los procesos de retiro (paz y salvo y notificación de exámenes de egreso). De igual manera, se relacionan los soportes correspondientes al pago de seguridad social y honorarios del personal vinculado al proyecto, las actividades de formación e inspección, el reporte de actos y condiciones inseguras, la accidentalidad e incidentes presentados, el cumplimiento de los indicadores propuestos por el contratista de obra, el avance del plan de trabajo y la gestión desarrollada conforme a los formatos aplicables al proyecto.

Es importante resaltar que todas las actividades desarrolladas en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), se articulan y armonizan con las actividades ejecutadas por el área técnica, garantizando el cumplimiento permanente de los objetivos establecidos y de la normatividad vigente en materia de SST.

2 OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Establecer y documentar el seguimiento, control y verificación de la implementación y cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante la etapa de ejecución del contrato PN DIBIE No. 08-6-10033-25, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, controlar los riesgos inherentes a las actividades desarrolladas, garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables para el personal vinculado al proyecto y dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y a las obligaciones contractuales.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar el cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante la ejecución del proyecto.

- Realizar seguimiento a la identificación de peligros, evaluación y control de los riesgos asociados a las actividades desarrolladas en obra, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

- Supervisar la ejecución de las inducciones, capacitaciones y actividades de formación en SST del personal vinculado al proyecto, asegurando la adecuada divulgación de las medidas de prevención y control.

- Verificar la entrega, uso adecuado y reposición de los Elementos de Protección Personal (EPP), conforme a los riesgos identificados y a la normatividad vigente.

- Controlar y documentar la afiliación, pago oportuno de la seguridad social y el cumplimiento de los requisitos de ingreso y retiro del personal vinculado al proyecto.

- Realizar inspecciones periódicas de seguridad y salud en el trabajo, registrando actos y condiciones inseguras, y efectuar el seguimiento a la implementación de acciones correctivas y preventivas.

- Registrar y reportar los incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales que se presenten, así como el análisis de causas y las medidas de mejora implementadas.

- Evaluar el cumplimiento del plan de trabajo del SG-SST y de los indicadores definidos por el contratista de obra, dejando evidencia documental de la gestión realizada.

3. ALCANCE

El presente Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) tiene como alcance documentar el seguimiento, control y verificación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante la etapa de ejecución del contrato PN DIBIE No. 08-6-10033-25, correspondiente a las actividades realizada en el período comprendido del **26 de enero de 2026 hasta 30 de marzo de 2026.**

El alcance del informe comprende a todo el personal vinculado directa e indirectamente al proyecto, incluyendo trabajadores, contratistas, subcontratistas y proveedores que desarrollan actividades en las áreas de intervención, así como las labores asociadas al mantenimiento, adecuación, remodelación y mejoras locativas de la infraestructura objeto del contrato.

Así mismo, el informe abarca la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales en materia de SST, la gestión documental de ingreso y retiro del personal, la ejecución de inducciones y capacitaciones, la entrega y uso de elementos de protección personal (EPP), la realización de inspecciones de seguridad, el reporte y análisis de actos y condiciones inseguras, la gestión de incidentes y accidentes de trabajo, el seguimiento al plan de trabajo del SG-SST y la evaluación de los indicadores definidos para el proyecto.

4. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y PERIODO EVALUADO

4.1 DATOS GENERALES DEL CONTRATO

DATOS DEL CONTRATISTA	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	**CONSORCIO OMEGA 2025**
NIT:	901.987.827-8
DIRECCIÓN:	CR 33 49 35 EDIFICIO C.C. CABECERA ETAPA II
TELÉFONO:	318-5175632
CORREO ELECTRÓNICO:	Saserco.admon@gmail.com
DATOS DEL CONTRATO	
CONTRATO CONTRATISTA No:	PN DIBIE 08-6-10033-25
OBJETO DEL CONTRATO:	MANTENIMIENTO INTEGRAL Y PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE OBRA, ADECUACIÓN, REMODELACIÓN Y/O MEJORAS LOCATIVAS A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS BIENES INMUEBLES A CARGO DE LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA - POLICÍA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE
ENTIDAD CONTRATANTE:	POLICÍA NACIONAL
TIEMPO DE EJECUCIÓN	3 MESES
VALOR DEL CONTRATO:	$ 4.199.012.000,00
FECHA DE INICIO:	09 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN No 1:	22 de diciembre de 2025
PRÓRROGA 1:	120 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN No 2:	25 de mayo de 2026
INTERVENTORÍA:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONTRATO INTERVENTORÍA:	PN DIBIE 08-5-16049-25
OBJETO DE CONTRATO:	INTERVENTORÍA, TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y DE GESTIÓN EN LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, PARA EJERCER EL CONTROL INTEGRAL SOBRE LOS CONTRATOS DE OBRA PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE ALGUNAS INSTALACIONES ADSCRITAS A LA DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA DE LA POLICÍA NACIONAL A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LOTES 1, 2 Y 3.

Fuente. CONSORCIO OMEGA 2025

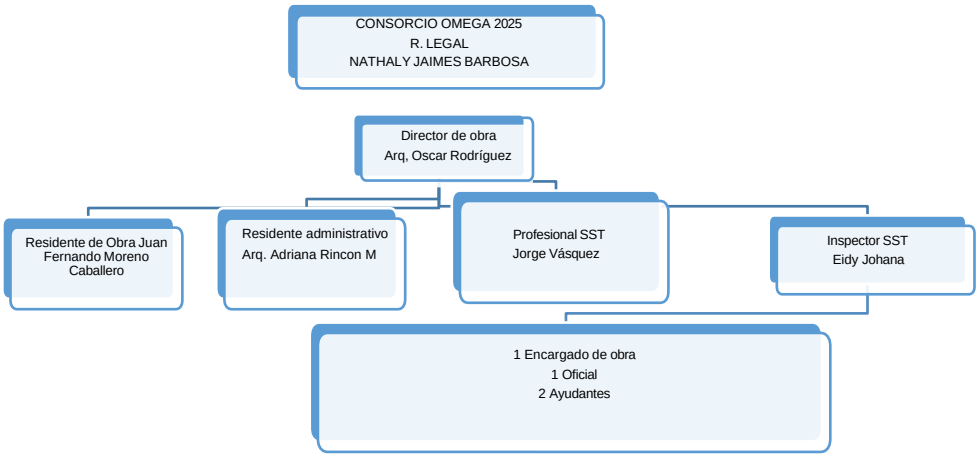
4.2 Localización del contrato

Las actividades constructivas a desarrollarse propias del contrato PN DIBIE 08-6-10033-25 se desarrollarán en:

CIUDAD	INMUEBLE	DIRECCIÓN	OBSERVACIONES
Bogotá	Centro Religioso	Calle 63 No. 56A-55 Barrio Quirinal	Terminación de actividades el 30 de marzo de 2026

4.3 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CONTRATO

Ilustración 1. Organigrama CONSORCIO OMEGA 2025



Fuente. CONSORCIO OMEGA 2025

5. PERIODO REPORTADO

El presente Informe Mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) tiene como alcance documentar el seguimiento, control y verificación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante la etapa de ejecución del contrato PN DIBIE No. 08-6-10033-25, correspondiente al período **comprendido entre el 26 de enero de 2026 al 30 de marzo de 2026.**

6. ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST

En atención a lo establecido en la normatividad vigente que rige el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), tales como el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, la Resolución 1356 de 2012 (brigadas de emergencia), la Resolución 1956 de 2008 (COPASST), así como las demás disposiciones legales aplicables, se describe a continuación el estado de implementación del SG-SST del proyecto.

6.1 POLÍTICA Y ESTRUCTURA DEL SG-SST

EXISTENCIA Y DIVULGACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - SE ENCUENTRA EVIDENCIAS EN ANEXO #14

6.1.1 DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE DEL SG-SST DEL PROYECTO.

En la siguiente tabla se relaciona el equipo Ambiental del contrato PN DIBIE 08-6-10033-25 en la ciudad de Bogotá.

Tabla 1. Responsable del SG-SST

CARGO	NOMBRE Y APELLIDO	DEDICACIÓN
Residente SG-SST con licencia SST	JORGE VÁSQUEZ	100%

Fuente. CONSORCIO OMEGA 2025

6.2 CONFORMACIÓN Y/O ARTICULACIÓN CON COPASST O VIGÍA SST.

De acuerdo con lo establecido en la resolución 2013 de 1986 y Decreto 1295 de 1994, Art. 63, Para este periodo de reporte se ha hecho la elección del copasst teniendo en cuenta que la cantidad de empleados del consorcio supera el umbral mínimo de 9 para un vigía se realiza elecciones libres quedando de la siguiente manera. anexo 4. COPASST

Tabla 2. Miembros del COPASST

ENERO

No.	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CÉDULA	CARGO EL COPASST
1	YURLEY GUILLEN	1023861208	PRINCIPAL
2	ROBERTH A. FIGUEROA	123388743	SUPLENTE
3	ALBERT CASTILLO	1018439120	PRINCIPAL

FEBRERO

No.	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO EL COPASST
1	Albert Castillo	1018439120	Principal
2	María Camila Caldón Barrera	1023861208	Principal
3	Roberth A. Figueroa	1233188743	Suplente

MARZO

No.	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO EL COPASST
1	Johana Pabón Paez	1065246627	Principal
2	Laurencio Rivero	80134127	Suplente

Fuente. CONSORCIO OMEGA 2025

6.3 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Dando cumplimiento legal en lo referente a la Resolución 1356 de 2012, artículos 1 y 2 y a las exigencias de la Resolución número 00000652 el CONSORCIO OMEGA 2025 Para este periodo de reporte se realizó elección del comité de convivencia, quedando conformado el comité de la siguiente manera, anexo 5. cocola:

Tabla 3 - Miembros del COCOLA

ENERO

No.	Nombre del trabajador	Cedula	Cargo CCL	Representante
1	YURLEY GUILLEN	1023861208	SECRETARIA	Trabajadores
2	ROBERTH A. FIGUEROA	123388743	SUPLENTE	Trabajadores
3	ALBERT CASTILLO	1018439120	PRESIDENTE	Trabajadores
4	SILVIO ANGEL JAJOY	1085294642	SUPLENTE	Trabajadores

FEBRERO

No.	Nombre del trabajador	Cedula	Cargo en CCL	Representante
1	Albert Castillo	1018439120	Presidente	Trabajadores
2	JUAN MORENO	32906235	Suplente president	Trabajadores
3	LAURENCIO RIVERO	1106901310	Secretario	Trabajadores
4	YOINER BERRIO	1085294642	Suplente secretario	Trabajadores

MARZO

No.	Nombre del trabajador	Cedula	Cargo en CCL	Representante
1	ADRIANA RINCON	1018439120	Presidente	Trabajadores
2	LAURENCIO RIVERO	1106901310	Secretaria	Empleador
3	JUAN MORENO	32906235	Suple. Presidente	Empleador
4	YOINER BERRIO	1085294642	Suple. Secretario	Trabajadores

Fuente. CONSORCIO OMEGA 2025

Seguimiento compromisos comité No 1:

Tabla 4 - Seguimiento compromisos reunión COCOLA el contratista plan de trabajo SST

FEBRERO

Descripción Compromiso	Responsable	Fecha del Compromiso
REUNION MENSUAL DE LOS COMITES	Miembros del COPASST Y COCOLA	12/2/2026

MARZO

Descripción Compromiso	Responsable	Fecha del Compromiso
REUNION MENSUAL DE LOS COMITES	Miembros del COPASST Y COCOLA	12/2/2026

Fuente. CONSORCIO OMEGA 2025

6.4 ROLES Y RESPONSABILIDADES DEFINIDOS PARA EL PERSONAL.

Con el fin de garantizar la correcta implementación, mantenimiento y mejora continua del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el CONSORCIO OMEGA 2025 ha definido los siguientes roles y responsabilidades para el personal vinculado al proyecto:

- Representante Legal / Dirección del Consorcio.
 - Garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para la implementación del SG-SST.
- Responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo
 - Planear, ejecutar, mantener y mejorar el SG-SST.
 - Identificar peligros, evaluar y controlar los riesgos laborales.
 - Elaborar y presentar los informes periódicos de SST.
 - Realizar inducciones, reinducciones y capacitaciones al personal.
 - Investigar incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
 - Hacer seguimiento a los planes de acción y medidas correctivas.
 - Verificar el cumplimiento de las normas y procedimientos de SST en el área de trabajo.
 - Reportar actos y condiciones inseguras.
 - Supervisar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
 - Apoyar la implementación de las medidas de prevención y control de riesgos.
- Trabajadores
 - Cumplir con las normas, procedimientos e instrucciones del SG-SST.
 - Usar correctamente los elementos de protección personal asignados.
 - Reportar oportunamente incidentes, accidentes, actos y condiciones inseguras.
 - Participar en las actividades de capacitación, inducción y prevención.
- COPASST (cuando aplique)
 - Promover la participación de los trabajadores en las actividades de SST.
 - Apoyar las inspecciones de seguridad y la identificación de riesgos.
 - Participar en la investigación de accidentes e incidentes de trabajo.
 - Servir como canal de comunicación entre los trabajadores y el empleador.

6.5 PLAN DE TRABAJO DEL SG-SST

6.5.1 ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO APROBADO.

ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERÍODO EVALUADO.

En atención a lo establecido en la normatividad vigente que rige el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), tales como el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, la Resolución 1356 de 2012 (brigadas de emergencia), la Resolución 1956 de 2008 (COPASST), así como las demás disposiciones legales aplicables, se describe a continuación el estado de implementación del SG-SST del proyecto.

El proyecto conto con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo debidamente establecida y divulgada al personal vinculado, así como con la designación del responsable del SG-SST, quien lidera la implementación, seguimiento y control de las actividades previstas para el contrato.

Se evidencio la ejecución del Plan de Trabajo del SG-SST, desarrollando las actividades programadas para la etapa de ejecución del proyecto, entre las cuales se incluyen inducciones y reinducciones al personal, capacitaciones en riesgos propios de la actividad, entrega y verificación del uso de los Elementos de Protección Personal (EPP), así como la realización de inspecciones de seguridad en los frentes de obra activos. Las actividades pendientes se encuentran debidamente programadas dentro del cronograma establecido.

La identificación de peligros, evaluación y control de riesgos se realiza con base en la matriz de peligros vigente, la cual se mantiene actualizada de acuerdo con las actividades ejecutadas en obra. Los riesgos críticos identificados cuentan con medidas de control implementadas, priorizando controles de tipo administrativo, técnico y el uso adecuado de EPP, con el fin de minimizar la probabilidad de ocurrencia de incidentes y accidentes laborales.

En relación con la gestión del personal, se verifica el cumplimiento de los requisitos de ingreso, tales como afiliaciones al sistema de seguridad social, exámenes médicos de ingreso, inducciones en SST y entrega de EPP. Así mismo, se realiza el control de los procesos de retiro del personal, garantizando la suscripción de los paz y salvos correspondientes y la notificación de los exámenes médicos de egreso. Se deja constancia del pago oportuno de la seguridad social y honorarios del personal vinculado al proyecto.

Durante el período reportado se efectuaron inspecciones periódicas de seguridad, mediante las cuales se identificaron actos y condiciones inseguras, generando las respectivas recomendaciones y acciones correctivas, cuyo seguimiento se encuentra en proceso conforme a los plazos establecidos. Así mismo, se promovió la participación activa del personal en la identificación de riesgos y condiciones inseguras.

En cuanto a la gestión de incidentes y accidentes de trabajo, durante el período evaluado no se presentaron incidentes o accidentes laborales.

Finalmente, se realizó el seguimiento a los indicadores del SG-SST definidos por el contratista de obra, evidenciando el cumplimiento de las actividades programadas en el plan de trabajo y el avance en la implementación del sistema, contribuyendo al mejoramiento continuo de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo del proyecto.

6.6 IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS Y CONTROL DE RIESGOS

Durante la ejecución de actividades que implicaron **trabajo en alturas**, se implementaron las **medidas de prevención y protección** establecidas en la **Resolución 4272 de 2021** y en los procedimientos definidos dentro del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), con el fin de controlar el riesgo de caída a diferente nivel. Entre las medidas adoptadas se destacan:

- Uso obligatorio de **arnés de seguridad certificado**, acorde al tipo de tarea a ejecutar.
- Uso obligatorio de **eslinga de restricción con absorbedor de energía**, conforme a las condiciones del trabajo.
- Inspección previa y periódica de los **Elementos de Protección Contra Caídas (EPCC)**, dejando los registros correspondientes.
- Realización de **charlas diarias de prevención** por parte del inspector y del coordinador de trabajo en alturas, previo al inicio de las actividades.
- Uso permanente de **Elementos de Protección Personal (EPP)**, tales como casco con barbuquejo, guantes, monogafas, overol y botas de seguridad.
- Diligenciamiento, socialización y firma de los **Análisis de Trabajo Seguro (ATS)** y de los **permisos de trabajo en alturas**, previo a la ejecución de las actividades.

6.6.1 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS. ANEXO 14

6.6.2 MEDIDAS DE CONTROL IMPLEMENTADAS (INGENIERÍA, ADMINISTRATIVAS Y EPP). VER EN ANEXO 7

- Permisos de trabajo

ENERO

TIPO DE PERMISO	FRENTE DE TRABAJO	NUMERO DE PERMISOS
ATS	CEREL	1
ALTURAS	0	0
TRABAJOS EN CALIENTE	0	0
CONFINADOS, ETC.	0	0

FEBRERO

TIPO DE PERMISO	FRENTE DE TRABAJO	NUMERO DE PERMISOS
ATS	CEREL	4
ALTURAS	0	0
TRABAJOS EN CALIENTE	0	0
CONFINADOS, ETC.	0	0

MARZO

TIPO DE PERMISO	FRENTE DE TRABAJO	NUMERO DE PERMISOS
ATS	CEREL	4
ALTURAS	0	0
TRABAJOS EN CALIENTE	0	0
CONFINADOS, ETC.	0	0

Las evidencias documentales de lo anterior se encuentran consignadas en el

Anexo 11 – Permisos de Trabajo en Alturas, trabaj0o en caliente y ATS.-

INSPECCIONES DE SEGURIDAD

Tabla 5. *Seguimiento inspecciones contrato de obra*

ENERO

INSPECCIONES	FECHA	OBSERVACIONES	PLAN DE ACCIÓN	FRENTE DE OBRA
INSPECCION DE HERRAMIENTA MANUAL	26-01-2026	NINGUNA	NA	CEREL

FEBRERO

INSPECCIONES	FECHA	OBSERVACIONES	PLAN DE ACCIÓN	FRENTE DE OBRA
INSPECCIONES DE AREAS LOCATIVAS	12-02-2026	NINGUNA	NA	CEREL
INSPECCIONES DE EPP	12-02-2026	NINGUNA	NA	CEREL
INSPECCION DE HERRAMIENTA MANUAL	09-02-2026	NINGUNA	NA	CEREL

MARZO

INSPECCIONES	FECHA	OBSERVACIONES	PLAN DE ACCIÓN	FRENTE DE OBRA
INSPECCIONES DE ÁREAS LOCATIVAS	16/03/2026	Falta cartelera, señalización	Realizar cartera y señalización	CEREL
INSPECCIONES DE EPP	16/03/2026	NINGUNA	NA	CEREL
HERRAMIENTA ELECTRICA	Semanal	Ninguna	NA	CEREL

Fuente. CONSORCIO OMEGA 2025

VER ANEXO 8 INSPECCIONES

6.7 ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS IDENTIFICADAS

Durante el período evaluado no se identificaron actos ni condiciones inseguras

6.8 ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÒN PERSONAL

El durante el periodo de reporte se realizó entrega de elementos de protección personal a (5) de los trabajadores que ingresaron al contrato PN DIBIE 08-6-10033-25. En el **anexo 7.** se adjuntan los soportes de entrega de EPP's firmados por cada uno de los trabajadores.

Tabla 6. Entrega de EPP contrato PN DIBIE 08-6-10033-25

No	NOMBRE	CÉDULA	CARGO	Fecha de entrega EPP	EPP ENTREGADOS						
					Overol o Chaleco camisa	Botas	Casco	Guantes	Gafas	Tapa oídos	Mascarillas /tapa bocas
1	JESÚS DANIEL SERNA MENDOZA	1004381823	OFICIAL	26-01-2026	1	1	1	1	1	1	
2	PEDRO MIGUEL PAEZ	PT 5510846	OFICIAL	26-01-2026	1	1	1	1	1	1	
Total					2	2	2	2	2	2	0

Fuente. CONSORCIO GRUPO OMEGA 2025

Ver entrega de epp Anexo 7 Entrega de epp

7. GESTIÓN DEL PERSONAL

7.1. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE INGRESO

7.1.1. PERSONAL NUEVO

Tabla 1. Seguimiento ingreso de personal

No.	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO
1	ARQUITECTURAL SAS	JESUS DANIEL SERNA MENDOZA	1004381823	OFICIAL	26-01-2026
2	ARQUITECTURAL SAS	CRISTIAN JAVIER BECERRA	1012403992	OFICIAL	26-01-2026
3	ARQUITECTURAL SAS	PEDRO MIGUEL PAEZ	PT 5510846	OFICIAL	26-01-2026

7.2 PERSONAL ANTIGUO

Durante el periodo de reporte a continuación.

Tabla 8. Seguimiento personal antiguo

No.	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
Personal CEREL						
1	ARQUITECTURAL SAS	JESUS DANIEL SERNA MENDOZA	1004381823	OFICIAL	26-01-2026	30-03-2026
2	ARQUITECTURAL SAS	CRISTIAN JAVIER BECERRA	1012403992	OFICIAL	26-01-2026	30-02-2026
3	ARQUITECTURAL SAS	PEDRO MIGUEL PÁEZ	PT 5510846	OFICIAL	26-01-2026	30-03-2026

Fuente. CONSORCIO OMEGA 2025

7.3 SEGUIMIENTO PERSONAL MÍNIMO CONTRACTUAL

En el periodo de reporte se presentó el siguiente personal mínimo para la etapa de construcción del contrato:

Tabla 9 - Seguimiento personal mínimo

No.	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	DEDICACIÓN	ESTADO
1	CONSORCIO OMEGA 2025	Adriana Rincón	52718833	Residente Administrativa	02/10/2025	100%	Activo
2	CONSORCIO OMEGA 2025	Juan Moreno Caballero	1032489556	Ing. Residente	03/12/2025	100%	Activo
3	CONSORCIO OMEGA 2025	Milena Hernández Niño	32906235	Inspector técnico	02/02/2026	100%	Activo
4	CONSORCIO OMEGA 2025	Jorge Vásquez	1102365241	Residente SST	02/16/2026	100%	activo

Fuente. CONSORCIO OMEGA 2025

7.4 INDUCCIONES Y REINDUCCIONES

Durante el periodo el CONSORCIO PN DIBIE 08-6-10033-25 realizó (3) inducciones corporativas y () notificaciones de riesgo. Ver **anexo6**. Inducciones. Algunos temas que se contemplaron dentro de la inducción fueron:

- Presentación de la empresa y generalidades.
- Políticas corporativas (HSEQ, No alcohol, drogas y tabaquismo, no acoso laboral, cliente).
- Presentación del sistema integrado de gestión.
- Control y distribución de documentación.

- Aspectos legales en seguridad, salud en el trabajo y medio ambiente.
- Deberes y derechos del sistema de riesgos laborales.
- Peligros para la seguridad y salud en el trabajo presentes en la labor, así como sus medidas de prevención y control.
- Formación, prevención y peligros de orden público en la zona.
- Aspectos e impactos ambientales presentes en la labor, así como sus medidas de prevención y control.
- Reglamentos de higiene y seguridad industrial (ARL de la empresa).
- Uso adecuado y mantenimiento de los Elementos de Protección Personal.
- Funciones y Responsabilidades específicas en HSE de acuerdo a su cargo, descritas en el Manual de Funciones y Descripción del Puesto de trabajo.
- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo.
- Comité de convivencia laboral.
- Planes de emergencia en la empresa y procedimiento en caso de accidente de trabajo.

Durante el mes se presentaron 2 sesiones, teniendo una duración de 1 horas, con una cobertura de 5 trabajadores:

Tabla 10. Reporte de inducciones Contrato PN DIBIE 08-6-10033-25

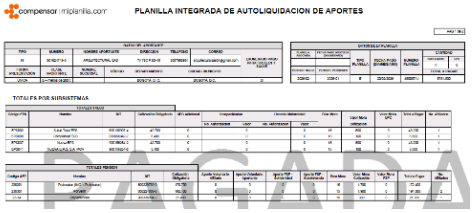
Fecha	Tema	Sesiones	Tiempo	N° de Asistentes	
			Horas	Asist.	Prog.
26-01-2026	INDUCCION SST	1	1	3	3
TOTAL		1	1	3	3

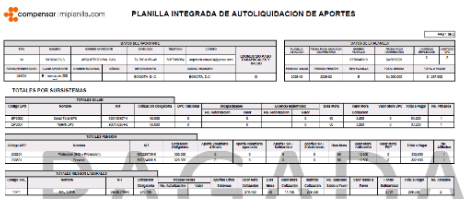
Fuente. CONSORCIO OMEGA 2025

Ver Anexo 6 Inducciones.

7.5 AFILIACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Durante el periodo de reporte se presenta el siguiente personal que va a ejecutar la obra, así: Ver anexo #2





7.6 EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO

Durante el mes de reporte, se realizó un total de (2) exámenes médicos de ingreso.

Acorde a los resultados se realizó la línea base de condiciones de salud con base en las recomendaciones del examen ocupacional de ingreso. Ver anexo 12

Tabla 11. Seguimiento exámenes médicos

TIPO DE EXAMEN MEDICO	CANTIDAD
Examen de ingreso	2
Examen periódico	0
Examen egreso	0
Notificación a examen de egreso	0

Fuente. CONSORCIO OMEGA 2025

Ver Anexo 12 Exámenes médicos

8. PLAN DE EMERGENCIAS

8.1. BRIGADA DE EMERGENCIA

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, resolución 256 de 2014, la cual regula la conformación de brigadas contra incendios y la resolución 0312 de 2019 donde se reportan el cumplimiento de la conformación brigadas y realización de simulacros, Para este periodo de reporte se realizó la elección de la conformación de la brigada quedando conformado de la siguiente manera. Ver anexo 13

Tabla 12. miembros de la brigada de emergencia

FEBRERO

No.	Nombre del trabajador	Cedula	Cargo
1	Albert Castillo	1018439120	Coordinador
2	María Camila Caldón B	1106901310	Brigadista
3	Milena Hernández Niño	32906235	Brigadista
4	Harold salinas	1085294642	Brigadista

MARZO

No.	Nombre del trabajador	Cedula	Cargo
1	Johana pabon	1065246627	brigadista
2	Laurencio rivera	80134127	brigadista
3	Milena Hernández Niño	32906235	Brigadista
4	Harold salinas	1085294642	Brigadista

Fuente CONSORCIO OMEGA 2025

CAMILLAS, EXTINTORES Y BOTIQUINES

El CONSORCIO OMEGA 2025 informa que se dispuso de los elementos de atención de emergencia en el CEREL.





Tabla 13. Relación elementos de emergencia Contrato

FRENTE	Punto de hidratación	Punto ecológico	Baños	Camilla	Extintor	Botiquín
CEREL	**1**	**1**	**1**	**1**	**1**	1

Fuente: CONSORCIO OMEGA 2025

9. SUBPROGRAMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

9.1. SANEAMIENTO BÁSICO

El contratista informa que los baños que sean asignados en cada frete de trabajo, se dotaran con dispensador de jabón líquido y toallas de papel con el fin de realizar un correcto lavado de manos.

Tabla 14 *Puntos Sanitarios activos contrato de obra*

Ítems	Frentes de Obra	Unidades Sanitarias	Tipo de baño	Lavamanos	Jabón y papel	Orden y aseo
1	CEREL	1	Particular	si	si	si

Fuente. CONSORCIO Fuente: CONSORCIO OMEGA 2025

9.2. GESTIÓN DE RETIROS:

DURANTE EL PERIODO DE REPORTE NO SE REPORTARON RETIROS.

Tabla 15. Seguimiento personal antiguo

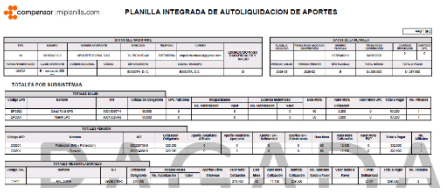
No.	CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA RETIRO
1	ARQUITECTURAL SAS	JESUS DANIEL SERNA MENDOZA	1004381823	OFICIAL	26-01-2026	30-03-2026
	ARQUITECTURAL SAS	CRISTIAN JAVIER BECERRA	1012403992	OFICIAL	26-01-2026	30-02-2026
	ARQUITECTURAL SAS	PEDRO MIGUEL PAEZ	PT 5510846	OFICIAL	26-01-2026	30-03-2026

9.3. PAZ Y SALVO

Durante el periodo de reporte no se reportaron retiros.

Revisar anexos 03

9.4. VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL


PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

10. CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

10.1. CAPACITACIONES REALIZADAS EN SST DURANTE EL PERÍODO.

Durante el mes de reporte se realizaron 7 de las charlas programadas en temas SST y manejo ambiental establecidas en el plan de trabajo del contrato**: anexo 09**

Tabla 16. *Seguimiento capacitaciones contrato* Fuente: CONSORCIO OMEGA 2025

CAPACITACIÓN	FECHA	SESIONES	TIEMPO (Horas)	Frente
Notificación del riesgo	26/01/2026	1	15min	cerel
Riesgo locativo	02-02-2026	1	10min	
Cuidado vegetal	14-02-2026	1	10min	Cerel
Cuidado de manos	22-02-2026	1	10min	Cerel
Riesgos del area	09/03/2026	1	10min	Cerel
Orden y aseo	09/03/2026	1	10min	Cerel
Manejo de herramientas	09/03/2026	1	10min	Cerel
TOTAL		7	1.h.5min	

11. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Se realiza la identificación, registro y almacenamiento de las sustancias químicas utilizadas en el proyecto, conforme a lo establecido en el procedimiento para el manejo de sustancias químicas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y a lo dispuesto en el Decreto 1496 de 2018, mediante el cual se adopta el Sistema Globalmente Armonizado (SGA) de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

Para tal efecto, se llevó a cabo el registro de los productos químicos a través del Inventario de Sustancias Químicas, el cual será actualizado de manera permanente una vez se inicien las actividades de obra y se cuente con la presencia de sustancias químicas en el área de intervención. Así mismo, se diseñó el procedimiento para el manejo de sustancias químicas, el cual se adjunta como Anexo 10 – Inventario de Sustancias Químicas.

12. GESTIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES

12.1. REPORTE DE INCIDENTES Y ACCIDENTES OCURRIDOS.

Durante el período evaluado no se reportaron incidentes ni accidentes de trabajo, evidenciando el cumplimiento de las medidas de prevención y control implementadas en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

Tabla 17. Resumen actividades SST

ITEM	CANTIDAD	FECHA	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
Incidentes de trabajo reportados	0	ENERO FEBRERO MARZO	N/A	N/A
Accidentes de trabajo	0	ENERO FEBRERO MARZO	N/A	N/A
Enfermedades laborales	0	ENERO FEBRERO MARZO	N/A	N/A
Emergencias	0	ENERO FEBRERO MARZO	N/A	N/A

Fuente. CONSORCIO OMEGA 2025

Seguimiento de accidentalidad del proyecto

Durante la ejecución del contrato no se han generado ningún accidente.

Tabla 18. Consolidado

INFORME	PERIODO	AL	DIAS DE INCAPACIDAD	TIPO AL	FECHA	NOMBRE AFECTADO	PARTE AFECTADA	CIERRE O TRAMITE
1	22-02-2026 31-01-2026	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA
		0	NA	NA	NA	NA	NA	NA
2	08-O2-26 28-feb-26	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA
		0	NA	NA	NA	NA	NA	NA
3	01-MAR-2026 30-MAR-2026	0	NA	NA	NA	NA	NA	NA
TOTAL		0	0					

Fuente: CONSORCIO GRUPO OMEGA 2025

12.2. INVESTIGACIÓN DE CAUSAS.

Durante el período evaluado no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo, por lo cual no fue necesario adelantar procesos de investigación de causas.

12.3. MEDIDAS CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS.

Dado que no se registraron incidentes ni accidentes laborales durante el período evaluado, no fue requerida la implementación de medidas correctivas. No obstante, se mantuvieron las acciones preventivas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

12.3.1. INDICADORES DE ACCIDENTALIDAD.

Los indicadores de accidentalidad correspondientes al período evaluado presentan valores en cero (0), al no registrarse incidentes ni accidentes de trabajo asociados a la ejecución del proyecto.

12.3.2. EN CASO DE NO PRESENTARSE EVENTOS.

Durante el período comprendido entre el 22 de abril del 2026 y el 30 de abril de 2026 no se presentaron incidentes ni accidentes de trabajo, evidenciando la efectividad de las medidas

de prevención y control implementadas en el marco del SG-SST.

13. INDICADORES DEL SG-SST

13.1. INDICADORES DEFINIDOS POR EL CONTRATISTA

A continuación, se relaciona los indicadores reportados por el CONSORCIO OMEGA 2025 para el periodo de reporte.

Tabla19. Indicadores de gestión contrato de obra

NOMBRE	FÓRMULA	VARIABLE S	CALCULO	RESULTADO	
Severidad de accidentali dad	(Número días perdidos por accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Número de días laborales perdidos por accidentes de trabajo	Número de días perdidos AT* 100 Número de trabajadores	0 * 100 3	0%
Frecuencia de accidentali dad	(Número de accidentes de trabajo que se presentaron en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Número de accidentes de trabajo que se presentaro n en el mes	Numero de AT * 100 Número de trabajadores	0 * 100 3	0%

NOMBRE	FÓRMULA	VARIABLE S	CALCULO			RESULTADO	
Proporción accidentes mortales	(Número de accidentes de trabajo mortales en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Número de accidentes mortales de trabajo que se presentaro n en el mes	Numero de AT mortales * 100 Número de trabajadores			0 * 100 3	0%
Prevalenci a de la enfermeda d laboral	(Número de enfermedad laboral en el mes / Número de trabajadores en el mes) * 100	Número de enfermeda d laboral presentado en el mes	Numero de EL * 100 Número de trabajadores			0 * 100 3	0%
Prevalenci a de la enfermeda d laboral	((Número de casos nuevos de enfermedad laboral / Número de días de trabajo programados en el mes*Número de Trabajadores) * 100	Número de enfermeda d laboral presentado en el mes	Número de casos nuevos EL * 100 Número de trabajadores			0 * 00 3	0%
Ausentism o por causa médica	(Número de días de ausencia por incapacidad laboral o común en el mes / Número de días de trabajo programados en el mes*Número de Trabajadores) * 100	Número de días de ausencia por incapacida d laboral o común en el mes	0	Número de días de trabajo programa dos en el mes	68	((0/8) *100) *100 (10*5)	0
%Capacita ciones	Capacitaciones realizadas en un periodo/Capacitacio nes programadas en el mismo periodo*100	Capacitaci ones realizadas	7	Capacitac iones programa das	7	7 * 100 7	100%
%Induccio nes	# de personas con Inducciones realizada en el periodo/Personal que ingreso en el periodo *100	Número de personas con Induccione s realizada en el periodo	3	Personal que ingreso en el periodo	3	3* 100 10	100%

NOMBRE	FÓRMULA	VARIABLE S	CALCULO			RESULTADO	
%Inspecciones	No de Inspecciones realizadas en un periodo x el contratista, interventor o supervisor/No de inspecciones programadas en el mismo periodo x el contratista, interventor o supervisor.	Número inspecciones realizadas	9	Número de inspecciones programadas	9	$\frac{9}{9} * 100$	100%
%Cobertura afiliación al SGSSI	No de trabajadores afiliados al SGSSI/No de trabajadores contratados en el periodo*100.	Número de afiliados al SGSSI	3	Número de trabajadores contratados	3	$\frac{3}{3} * 100$	100%
% Cumplimiento de acciones correctivas ejecutadas	No. Acciones correctivas cerradas / No. hallazgos *100	Número de acciones correctivas cerradas	0	Número de hallazgos	0	$\frac{0}{0} * 100$	100%

14. CONCLUSIÓN

Con el desarrollo del presente proyecto se logró establecer, documentar y fortalecer el seguimiento, control y verificación de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante la etapa de ejecución del contrato PN DIBIE No. 08-6-10033-25, evidenciando un compromiso permanente con la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, el control de los riesgos inherentes a las actividades ejecutadas y el cumplimiento de la normatividad legal vigente y de las obligaciones contractuales establecidas.

A través de la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y contractuales aplicables al SG-SST, el seguimiento a la identificación de peligros, evaluación y control de riesgos, y la supervisión de las inducciones, capacitaciones y actividades de formación en seguridad y salud en el trabajo, se contribuyó a la generación de una cultura preventiva y al fortalecimiento de condiciones de trabajo seguras y saludables para todo el personal vinculado al proyecto.

De igual manera, el control sobre la entrega, uso adecuado y reposición de los Elementos

de Protección Personal (EPP), junto con la verificación de la afiliación y el pago oportuno de la seguridad social, permitió garantizar la protección integral de los trabajadores y el cumplimiento de los requisitos de ingreso y retiro del personal. Las inspecciones periódicas realizadas facilitaron la identificación oportuna de actos y condiciones inseguras, así como el seguimiento efectivo a la implementación de acciones correctivas y preventivas.

Finalmente, el registro, reporte y análisis de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales, junto con la evaluación del cumplimiento del plan de trabajo y de los indicadores del SG-SST definidos por el contratista, dejaron evidencia documental de la gestión realizada y permitieron identificar oportunidades de mejora continua, consolidando así un Sistema de Gestión orientado a la prevención, el control de riesgos y la protección de la salud y seguridad de los trabajadores durante la ejecución del proyecto.

14.1. REGISTROS Y EVIDENCIAS DE ASISTENCIA.

se adjunta reporte fotográfico durante el periodo.

CARTELERA


FOTOS DE EVIDENCIA

ORDEN YASEO



ESCOMBRO



USO DE EPP





15. ANEXOS

ANEXO 1 – DOCUMENTACIÓN INGRESO PERSONAL.

ANEXO 2- PLANILLAS

ANEXO 3 – PAZ Y SALVOS

ANEXO 4 – COPPAST

ANEXO 5 - COCOLA

ANEXO 6 – INDUCCIONES

ANEXO 7 - ENTREGA DE EPP

ANEXO 8 – FORMATOS DE INSPECCIÓN

ANEXO 9 – CHARLAS

ANEXO 10- INVENTARIO DE SUSTANCIAS

ANEXO 11 – PERMISOS DE TRABAJO EN ALTURAS Y ATS

ANEXO 12- EXÁMENES MÉDICOS

ANEXO 13- BRIGADA